

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DEL
CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
Número de Acta 003/CONAC/2022**

En consideración a la persistencia de contagios generados por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en el país, y en atención al "ACUERDO por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2020, cuyo propósito, entre otros, es proteger la salud de los mexicanos y ajustarse a las medidas preventivas; y con base en lo establecido en los Considerandos del "ACUERDO por el que se establecen los criterios en materia de administración de recursos humanos para contener la propagación del coronavirus COVID-19, en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", publicado el 23 de marzo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, en los que se señala, entre otros: -----

...
Que las tecnologías de la información y comunicación permiten que las instituciones públicas establezcan modalidades de trabajo que no requieren necesariamente de la presencia del personal en el centro laboral, lo que redundaría en la mejora de la eficacia y eficiencia de los recursos humanos y en la protección de la salud de la ciudadanía, así como de los propios servidores públicos y sus familias;

...
Por lo anterior, y en cumplimiento al "Acuerdo 3" aprobado en la Segunda Reunión del Consejo Nacional de Armonización Contable 2021, referente a la "autorización para que todas las sucesivas reuniones, ordinarias y extraordinarias, puedan efectuarse de forma presencial o virtual a través de videoconferencias o de las herramientas tecnológicas que permitan esta modalidad de trabajo", la presente sesión se efectúa de forma virtual, esto es, mediante videoconferencia.-----

Así, en la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 23 de noviembre del año dos mil veintidós, en la sala de juntas de la Subsecretaría de Egresos, ubicada en Av. Constituyentes 1001, Edificio A, Piso 6, Col. Belén de las Flores, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Código Postal 01110, se levanta la presente acta de la tercera sesión del Consejo Nacional de Armonización Contable (en adelante CONAC) en Primera Convocatoria, de conformidad con lo establecido en el Artículo 10, tercer párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (en adelante "Ley").-----

Acto seguido, el Lic. Juan Pablo de Botton Falcón, Subsecretario de Egresos, en suplencia del Dr. Rogelio Eduardo Ramírez de la O, Secretario de Hacienda y Crédito Público y Presidente del CONAC, dio inicio a la sesión ante la presencia de los Consejeros: el Lic. Ricardo Martín Hernández Ramírez, Subtesorero de Operación, en suplencia de la Dra. María Elvira Concheiro Bórquez, Tesorera de la Federación; el Mtro. Fernando Renoir Baca Rivera, Titular de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; el Lic. Jaime Adrián Zambrano Matar, Titular de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Subsecretaría de Egresos, en suplencia del Lic. Juan Pablo de Botton Falcón, Subsecretario de Egresos; el C.P.C. Nicolás Domínguez García, Coordinador de Auditoría Financiera y de Cumplimiento, en suplencia del Mtro. Roberto Salcedo Aquino, Secretario de la Función Pública; la Lic. Adriana Lozano Rodríguez, Secretaria de Finanzas del Estado de Tamaulipas, en suplencia del Dr. Américo Villarreal Anaya, Gobernador del Estado de Tamaulipas; el M. en F. Julio César López Ruelas, Secretario de Administración y Finanzas del Estado de Nayarit, en suplencia del Dr. Miguel

Ángel Navarro Quintero, Gobernador del Estado de Nayarit; el Lic. Luis Romeo Gurría Gurría, Secretario de Finanzas del Estado de Tabasco, en suplencia del L.A.E. Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador del Estado de Tabasco; la L.C. Clara Torres Reyes, Subdirectora de Ingresos y Recaudación Municipal de San Francisco de los Romo, Aguascalientes, en suplencia de la Tec. Margarita Gallegos Soto, Presidenta Municipal de San Francisco de los Romo, Aguascalientes; el Lic. Roger Roberto Sosa Alaffita, Tesorero Municipal de Mexicali, Baja California, en suplencia de la Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, Presidenta Municipal de Mexicali, Baja California; el Mtro. Emilio Barriga Delgado, Auditor Especial del Gasto Federalizado, en suplencia del Lic. David Rogelio Colmenares Páramo, Auditor Superior de la Federación (invitado), y el L.C.P. Juan Torres García, Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos y Secretario Técnico del CONAC.-----

Posteriormente, el Lic. Juan Pablo de Botton Falcón, en uso de la voz dio la bienvenida a los integrantes del CONAC a la tercera sesión de 2022. A continuación, solicitó al Secretario Técnico verificar la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión. -----

Al respecto, el Secretario Técnico verificó la existencia del quórum legal, confirmando que se contaba con el quórum para sesionar. -----

1. Acto seguido, el Lic. Juan Pablo de Botton Falcón propuso a los presentes el orden del día conformado por los siguientes temas: 1. Registro de asistencia y declaración del quórum; 2. Aprobación del orden del día; 3. Seguimiento a los acuerdos de la reunión anterior; 4. Reporte sobre el cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Regla 21 del Consejo Nacional de Armonización Contable; 5. Documentos para aprobación: a) Acuerdo por el que se reforma el Manual de Contabilidad Gubernamental (Capítulo VII), y b) Acuerdo por el que se modifica el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables; 6. Reporte Especial sobre la aplicación de los recursos del fondo a que hace referencia el artículo 38 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2022; 7. Informe de la evaluación al cumplimiento de la armonización contable de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos y Municipios de las Entidades Federativas: Informe correspondiente al primer periodo de 2022; 8. Designación de consejeros estatales 2023-2024; 9. Designación de consejeros municipales 2023-2024; 10. Asuntos generales; 11. Acta de la sesión para rúbrica y firma de los Consejeros, y 12. Clausura de la sesión.-----

Una vez presentado el orden del día, los Consejeros lo aprobaron por unanimidad, siendo desahogados los numerales de la siguiente manera: -----

2. El Lic. Juan Pablo de Botton Falcón dio el uso de la voz al Secretario Técnico del CONAC a fin de presentar el Seguimiento a los Acuerdos de la reunión anterior. -----

En tal sentido, el L.C.P. Juan Torres García, Secretario Técnico del CONAC en uso de la voz informó: -----

En seguimiento a los acuerdos de la segunda reunión de trabajo celebrada el 27 de julio de 2022, se informa lo siguiente:-----

Acuerdo 1:

Con fundamento a lo establecido en el artículo 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se aprueba el siguiente documento: Acuerdo por

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including the number 13.]

el que se reforma el Manual de Contabilidad Gubernamental, cuyos cambios se ubican en el Capítulo VII De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal, actualizando el Estado de Actividades. Al respecto, el Secretario Técnico del CONAC informa que el Acuerdo fue publicado en el Diario Oficial de la Federación del 9 de agosto de 2022, y que la reforma fue incorporada en el Manual de Contabilidad Gubernamental vigente que se encuentra publicado en la página de Internet del CONAC.-----

Acuerdo 2:

Con fundamento a lo establecido en el artículo 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como en la Regla 11 de las Reglas de Operación del CONAC, se autoriza al Secretario Técnico del CONAC para que realice la publicación de los resultados de la Evaluación de la Armonización Contable Período Único 2021 en la página de Internet del CONAC. Al respecto, el Secretario Técnico del CONAC informa que los resultados de la evaluación al cumplimiento de la armonización contable del Período Único 2021 fueron publicados el 28 de julio de 2022 en el apartado de Transparencia de la página de Internet del CONAC.-----

3. Para abordar el numeral 4 del orden del día, el Lic. Juan Pablo de Botton Falcón solicitó al Secretario Técnico informar sobre el cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 15 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Regla 21 del CONAC. Al respecto, el Secretario Técnico presentó el informe de cumplimiento señalando que todas las entidades federativas dieron cumplimiento a la publicación del "Acuerdo por el que se reforma el Manual de Contabilidad Gubernamental, cuyos cambios se ubican en el Capítulo VII De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal", actualizando el Estado de Actividades, aprobado por el CONAC y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2022.-----
4. Para abordar el numeral 5 del orden del día, el Lic. Juan Pablo de Botton Falcón solicitó al Secretario Técnico presentar las propuestas de documentos para aprobación: a) Acuerdo por el que se reforma el Manual de Contabilidad Gubernamental (Capítulo VII), y b) Acuerdo por el que se modifica el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables. Para atender este punto del orden del día, el Secretario Técnico informó que dichos documentos fueron sometidos a opinión del Comité Consultivo y aprobados por éste en sesión del 8 de septiembre de 2022.-----

Una vez concluida la presentación de los citados documentos por parte del Secretario Técnico del CONAC, el Lic. Juan Pablo de Botton Falcón, los sometió a votación, mismos que fueron aprobados por unanimidad, determinándose lo siguiente: -----

Acuerdo 1: Con fundamento en lo establecido en el artículo 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se aprueba el siguiente documento: Acuerdo por el que se reforma el Manual de Contabilidad Gubernamental, cuyos cambios se ubican en el Capítulo VII De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal, actualizando el apartado II. Estados e Información Contable, inciso I) Notas a los Estados Financieros, y-----

Acuerdo 2: Con fundamento en lo establecido en el artículo 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se aprueba el siguiente documento: Acuerdo por el que se modifica el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables. -----

Por lo anterior y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 7, segundo párrafo, de la Ley, y en la Regla 20 de las Reglas de Operación del CONAC, se ordena al Secretario Técnico a realizar las acciones necesarias para la publicación de los citados Acuerdos en el Diario Oficial de la Federación.-----

5. Para abordar el numeral 6 del orden del día, se informa sobre la distribución del fondo previsto en el artículo 38 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2022, en beneficio de las entidades federativas y municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones. En tal sentido, se señala que fueron distribuidos \$ 45 millones 250 mil 608 pesos 28/100 M.N., para 29 entidades federativas, de los cuales se ejercieron \$44 millones 477 mil 424 pesos 62/100 M.N.; de dicho total, 54% se canalizó a la capacitación para servidores públicos de las entidades federativas y los municipios, y el restante 46% a la adquisición de equipo tecnológico y licenciamiento; de este último porcentaje, se informa que 68% corresponde a Software y el 32% a Hardware. Una vez expuesto el citado reporte, el Secretario Técnico solicitó a los integrantes del CONAC la autorización para realizar la publicación del Reporte Especial en la página de Internet del CONAC como lo establece el artículo referido en su párrafo tercero, determinándose lo siguiente.-----

Acuerdo 3: Con fundamento en lo establecido en el artículo 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el artículo 38, párrafo tercero, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, se autoriza al Secretario Técnico del CONAC para que realice la publicación del Reporte Especial en la página de Internet del CONAC.-----

6. El Lic. Juan Pablo de Botton Falcón para abordar el numeral 7 del orden del día, solicitó al Secretario Técnico del CONAC presentar el Informe de la evaluación al cumplimiento de la armonización contable de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos y Municipios de las Entidades Federativas, relativo al: Informe correspondiente al primer periodo de 2022. Acto seguido, el Secretario Técnico informa que la evaluación referente al primer periodo de 2022 inició el 25 de julio del 2022, en su etapa de llenado inicial, y concluyó con la entrega de informes de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas el 21 de septiembre de 2022, obteniendo una calificación de "Cumplimiento medio" con un promedio nacional de 82.42% y que el Informe de Resultados Nacionales no se encuentra publicado en el apartado de Transparencia de la página de Internet del CONAC; de igual forma comentó a los miembros del Consejo que la evaluación de la armonización contable de los entes federales se encuentra en proceso y en la siguiente sesión se estará informando de la misma. Una vez concluido este punto del orden del día, se solicita a los Consejeros autorización para publicar los resultados obtenidos en la página de Internet del CONAC, lo cual fue aprobado por unanimidad, determinándose lo siguiente:-----

Acuerdo 4: Con fundamento en lo establecido en el artículo 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como en la Regla 11 de las Reglas de Operación del CONAC, se autoriza al Secretario Técnico del CONAC para que realice la publicación de los resultados de la Evaluación de la Armonización Contable primer periodo de 2022 en la página de Internet del CONAC.-----

7. Para abordar el numeral 8 del orden del día, el Lic. Juan Pablo de Botton Falcón externó un amplio reconocimiento a los Consejeros estatales que participaron en el periodo

2021-2022 y solicitó al Secretario Técnico presente la designación de Consejeros estatales 2023-2024. Al respecto, el Secretario Técnico informó que de conformidad con lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 8 de la Ley, los Gobernadores deben ser sustituidos en el orden alfabético de las entidades federativas que integren los respectivos grupos a que se refiere el artículo 20, fracción III, de la Ley de Coordinación Fiscal, por lo que los Consejeros estatales para el periodo 2023-2024 son: Grupo 1 y 3 Tlaxcala; Grupo 2 y 4 Zacatecas; Grupo 5 y 7 Veracruz de Ignacio de la Llave, y Grupo 6 y 8 Yucatán. Una vez expuesto lo anterior, los Consejeros instruyeron al Secretario Técnico informar de la designación a los nuevos Consejeros estatales como integrantes del CONAC para el periodo 2023-2024, determinándose lo siguiente:-----

Acuerdo 5: En cumplimiento a lo establecido en la Regla 11 de las Reglas de Operación del Consejo Nacional de Armonización Contable, se instruye al Secretario Técnico para que informe la designación a los nuevos Consejeros estatales como integrantes del CONAC para el periodo 2023-2024.-----

8. Para abordar el numeral 9 del orden del día, el Lic. Juan Pablo de Botton Falcón solicitó al Secretario Técnico informar sobre la designación de los Consejeros municipales para el periodo 2023-2024. Al respecto, el Secretario Técnico comentó que con fundamento en el acuerdo aprobado en la Tercera Sesión del Consejo Nacional de Armonización Contable 2020, se estableció el mecanismo de elección de municipios, cuyos representantes participarán en las sesiones del CONAC, considerando, una rotación en orden alfabético de las entidades federativas, así como el municipio mejor evaluado en materia de armonización contable a través de la plataforma SEVAC; de esta forma, los Consejeros municipales designados en este periodo son los de Campeche y Chiapas, perteneciendo a los Municipios: Candelaria-Campeche y Berriozábal-Chiapas, toda vez que son los mejor evaluados en el Periodo Único 2021. Una vez expuesto lo anterior, los Consejeros instruyeron al Secretario Técnico informar de la designación a los nuevos Consejeros municipales como integrantes del CONAC para el periodo 2023-2024, determinándose lo siguiente:-----

Acuerdo 6: En cumplimiento a lo establecido en la Regla 11 de las Reglas de Operación del Consejo Nacional de Armonización Contable, se instruye al Secretario Técnico para que informe la designación a los nuevos Consejeros municipales como integrantes del CONAC para el periodo 2023-2024.-----


9. Para abordar el numeral 10 del orden del día, el Lic. Juan Pablo de Botton Falcón consultó a los asistentes si tenían algún Asunto General que tratar. Al no presentarse ninguno, se dio por atendido este punto del orden del día. -----
10. El Secretario Técnico del CONAC formuló el acta de la sesión a efecto de ser presentada para su aprobación y correspondiente firma. Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 10, último párrafo, de la Ley, y a la Regla 12 de las Reglas de Operación del CONAC, en el entendido de que por la naturaleza de esta sesión virtual mediante videoconferencia, con motivo de las medidas de prevención y contención de la propagación virus SARS-CoV2 (COVID-19) y al "Acuerdo 3" aprobado en la Segunda Reunión del Consejo Nacional de Armonización Contable 2021, pudiera prorrogarse la obtención de las firmas y por tanto su publicación, circunstancia que no afecta en forma alguna la validez de la misma.-----
11. Sobre la Clausura de la sesión, una vez desahogados los temas del orden del día, el Lic. Juan Pablo de Botton Falcón agradeció la participación virtual de los Consejeros.-----

12. Al no haber otro asunto que tratar, se levanta la sesión virtual a las diez horas con treinta minutos del día 23 de noviembre del año dos mil veintidós, firmando cada uno de los participantes del CONAC, al margen y al calce para su constancia. -----

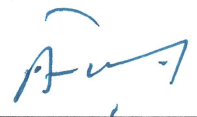
Número de Acta 003/CONAC/2022

-----**FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO**-----

-----**NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE**-----



Lic. Juan Pablo de Botton Falcón
Subsecretario de Egresos, en suplencia
del Dr. Rogelio Eduardo Ramírez de la O,
Secretario de Hacienda y Crédito Público
y Presidente del CONAC.



Lic. Ricardo Martín Hernández Ramírez
Subtesorero de Operación, en suplencia
de la Dra. María Elvira Concheiro
Bórquez, Tesorera de la Federación,
Consejera.



L.C.P. Juan Torres García
Titular de la Unidad de Contabilidad
Gubernamental y Secretario Técnico del
Consejo Nacional de Armonización
Contable.

Hoja de firmas del Acta 003/CONAC/2022 de los miembros del Consejo Nacional de Armonización Contable, correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 23 de noviembre de 2022.



Número de Acta 003/CONAC/2022

-----FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO-----
-----NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE-----

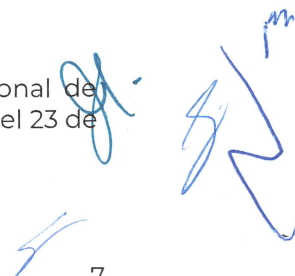


Mtro. Fernando Renoir Baca Rivera
Titular de la Unidad de Coordinación con
Entidades Federativas, Consejero.



Lic. Jaime Adrián Zambrano Matar
Titular de la Unidad de Evaluación del
Desempeño, en suplencia del Lic. Juan
Pablo de Botton Falcón, Subsecretario de
Egresos, Consejero.

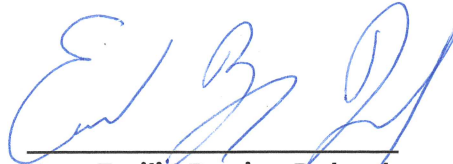
Hoja de firmas del Acta 003/CONAC/2022 de los miembros del Consejo Nacional de Armonización Contable, correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 23 de noviembre de 2022.



Número de Acta 003/CONAC/2022

-----FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO-----

-----NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE-----



Mtro. Emilio Barriga Delgado

Auditor Especial del Gasto Federalizado,
en suplencia del Lic. David Rogelio
Colmenares Páramo, Auditor Superior de
la Federación, Invitado.



C.P.C. Nicolás Domínguez García

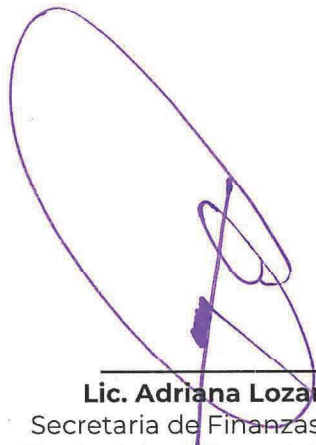
Coordinador de Auditoría Financiera y de
Cumplimiento, en suplencia del Mtro.
Roberto Salcedo Aquino, Secretario de la
Función Pública, Consejero.

Hoja de firmas del Acta 003/CONAC/2022 de los miembros del Consejo Nacional de Armonización Contable, correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 23 de noviembre de 2022.

Número de Acta 003/CONAC/2022

-----**FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO**-----

-----**NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE**-----

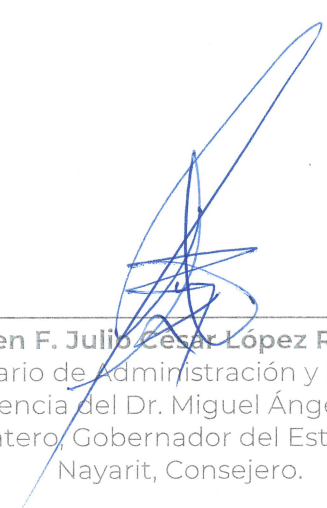


Lic. Adriana Lozano Rodríguez

Secretaria de Finanzas, en suplencia del
Dr. Américo Villarreal Anaya, Gobernador
del Estado de Tamaulipas, Consejero.

Número de Acta 003/CONAC/2022

-----FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO-----
-----NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE-----




M. en F. Julio César López Ruelas
Secretario de Administración y Finanzas,
en suplencia del Dr. Miguel Ángel Navarro
Quintero, Gobernador del Estado de
Nayarit, Consejero.

Hoja de firmas del Acta 003/CONAC/2022 de los miembros del Consejo Nacional de Armonización Contable, correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 23 de noviembre de 2022.

Número de Acta 003/CONAC/2022

-----**FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO**-----
-----**NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE**-----



Lic. Luis Romeo Gurría Gurría
Secretario de Finanzas, en suplencia del
L.A.E. Carlos Manuel Merino Campos,
Gobernador del Estado de Tabasco,
Consejero.

Número de Acta 003/CONAC/2022

-----**FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO**-----
-----**NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE**-----

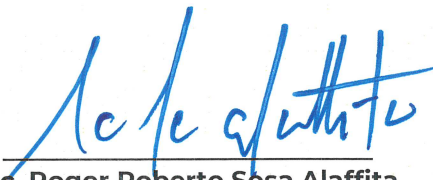


L.C. Clara Torres Reyes

Subdirectora de Ingresos y Recaudación
Municipal, en suplencia de la Tec.
Margarita Gallegos Soto, Presidenta
Municipal de San Francisco de los Romo,
Aguascalientes, Consejera.

Número de Acta 003/CONAC/2022

-----**FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO**-----
-----**NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE**-----



Lic. Roger Roberto Sosa Alaffita

Tesorero Municipal, en suplencia de la
Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez
Presidenta Municipal de Mexicali, Baja
California, Consejera.